

CELS



**URUGUAY /
ARGENTINA:
Coordinación
represiva**

COLECCION: "MEMORIA Y JUICIO"

ADVERTENCIA

Este folleto integra una serie que ha comenzado a publicar el Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, de Buenos Aires, con el objeto de dar a conocer a la opinión pública algunos de los aspectos del sistema represivo aplicado por el Gobierno de las Fuerzas Armadas desde el 24 de marzo de 1976.

A través de dichos trabajos se exponen hechos, expresiones y testimonios que permiten diseñar un cuadro preciso de la doctrina y los métodos elegidos para esa acción punitiva, que alcanzó a vastos sectores de la población.

El análisis efectuado procura también desentrañar los objetivos políticos y socio-económicos y las motivaciones ideológicas que han movido al empleo de los procedimientos que se describen en estos folletos, y cuya extrema gravedad tiene pocos parangones en la historia contemporánea.

Se deduce de este examen la existencia de un sistema normativo paralelo de carácter secreto, aplicado por unidades regulares, subordinadas a las máximas jerarquías militares. Dicha circunstancia se agrava por la absoluta ilegitimidad del poder del cual emanan, surgido de la usurpación mediante la fuerza de facultades que corresponden a los representantes del pueblo, de conformidad con las cláusulas constitucionales.

Mediante esta labor de difusión, llevada a cabo con precariedad de medios y en circunstancias difíciles, satisfacemos un deber de conciencia y cumplimos una exigencia patriótica. El país, para lograr una convivencia democrática, fundada en la vigencia plena de la Constitución Nacional y de normas éticas y jurídicas básicas, necesita debatir sus problemas reales sin restricciones inaceptables ni autocensura. Sólo la verdad y la justicia conducen a esa meta, que es un requisito insoslayable para la independencia, la paz y el bienestar de la Nación.

Para la adecuada comprensión de las páginas que siguen, resulta indispensable tener presente varias consideraciones previas, que integran la temática general de esta serie de publicaciones.

- * Los episodios analizados no constituyen hechos aislados o meros excesos. Nos encontramos, por el contrario, frente a **violaciones sistemáticas de los derechos humanos fundamentales** —la vida, la integridad física y psíquica, la dignidad, la libertad, el debido proceso, la identidad y unidad familiar, la seguridad, el respeto a las convicciones religiosas, filosóficas y políticas, el trabajo, los bienes—, ejecutadas por agentes del Estado, con autorización o bajo órdenes expresas de sus superiores, quienes están comprometidos a garantizar el secreto y la impunidad.
- * La acción represiva se encuadra en un plan aprobado por las más altas autoridades militares, con anterioridad a la apropiación del poder político, decisión ésta, que forma parte del proyecto en su conjunto.
- * La principal característica del sistema adoptado, que lo distingue de otros afines en América Latina, lo constituye la clandestinidad casi absoluta de los procedimientos. Por ello, la detención de las personas, seguida de su desaparición, y la negativa a reconocer la responsabilidad de los organismos intervinientes, practicado en millares de casos a lo largo de un dilatado período, es el instrumento clave del método concebido y utilizado por el Gobierno de las Fuerzas Armadas para actuar sobre sospechosos y disidentes activos. Se trata de la práctica en gran escala del terrorismo de Estado que incluye, entre otros elementos, el uso indiscriminado de la tortura, el ocultamiento de la información, la creación de un clima de miedo, la marginación del poder judicial, la incertidumbre de las familias y la confusión deliberada de la opinión pública.
- * Es indudable que la decisión por parte de la cúpula militar de aplicar este **sistema represivo**, cuyas deletéreas consecuencias son visibles y se intensificarán inevitablemente, deriva de una ideología elaborada para la defensa de intereses y privilegios. La misma consiste, sumariamente, en considerar como valor supremo de la sociedad a la denominada “seguridad colectiva”, concepto que involucra el mantenimiento del *statu quo* económico y social; la limitación de la libertad de pensamiento y de expresión; y la preeminencia del estamento castrense como salvaguardia del sistema, por encima del principio constitucional de la soberanía del pueblo.

“...Y PARA TODOS LOS HOMBRES DEL MUNDO...”

La desaparición de 120 uruguayos —entre los que se cuentan 6 niños y 6 embarazadas— en territorio argentino, es un capítulo muy elocuente sobre los verdaderos móviles de esta forma de represión. Práctica común a las dictaduras militares establecidas en América Latina durante las últimas décadas, la desaparición forzosa de personas es un método cuya fundamentación doctrinaria puede encontrarse en la llamada teoría de la Seguridad Nacional, que todas ellas comparten.

El *carácter de refugiados* que tenían todos estos ciudadanos uruguayos —algunos con radicación legal en el país, otros en condición de refugiados bajo amparo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), ya sea asentados en el país o con visa para trasladarse al exterior— agrega un agravio más, como si fueran pocos, al cúmulo de violaciones cometidas contra los derechos humanos en esta parte meridional del planeta. Porque el derecho de asilo y refugio político está universalmente reconocido, a tal punto que las Naciones Unidas tienen un organismo específico para tales situaciones. En el caso de Uruguay y Argentina la práctica y respeto de este derecho fue una constante, aun a lo largo de los períodos más turbulentos de la historia de ambos países. Esta tradición ha sido ahora violada por los regímenes militares que aún ejercen el poder en una y otra orilla del Plata.

La decisión de hacer causa común con la dictadura cívico-militar uruguaya en la eliminación de opositores que habían buscado refugio —de acuerdo a preceptos constitucionales— junto a un pueblo hermano siempre dispuesto a cobijarlos, y que no intervenían en la vida política argentina, demuestra fehacientemente la falsedad de los argumentos gubernamentales referidos a la “guerra sucia” o a la “salvación nacional”. En este caso no pueden tomarse, ni siquiera como excusa, las explicaciones de que la represión fue el efecto de “conspiraciones”, “combates” o “movimientos subversivos”, porque esos uruguayos, así como también numerosos chilenos y algunos paraguayos que corrieron idéntica suerte, vivían legalmente en nuestro país. Por ello fueron fácil presa del estado terrorista y el aparato represivo argentino cumplió la tarea sucia en nombre de la doctrina de la “Seguridad Nacional”, en beneficio de su contraparte uruguaya.

EL “PROCESO” URUGUAYO

No es casual que exista un número elevado de uruguayos viviendo en el exterior. Y tampoco que un porcentaje significativamente alto esté en condición de refugiado político.

Durante el transcurso de casi nueve décadas la República Oriental del Uruguay conoció una continuidad institucional muy particular —con breves paréntesis entre el '33 y el '42— gestora del perfil que la singularizó dentro del contexto americano. Pero a partir del golpe cívico militar del '73 se instaura, también allí, un régimen caracterizado por:

- Ataque indiscriminado contra las fuerzas políticas ~~opositoras~~.
- Avasallamiento de las libertades públicas.

- Supresión de las organizaciones de trabajadores.
- Proscripción política de miles de ciudadanos.
- Consolidación de un inmenso aparato represivo militar que institucionaliza los métodos ilegales.

Esta abrupta represión —y, naturalmente, el modelo económico elegido— genera el cierre de fuentes de trabajo, la estrepitosa caída del salario real y, esencialmente, que más del 12 % de la población económicamente activa busque su fuente de ingresos fuera de las fronteras de la patria, sobre todo en los países vecinos.

Sin embargo, ese elevado porcentaje de uruguayos decidió emprender el camino de la emigración no sólo por cuestiones laborales, sino, fundamentalmente, por elementales razones de seguridad tanto para ellos mismos como para sus familias, dada la generalización e intensidad de la persecución política. El hecho que la mayoría de los perseguidos eligiera la Argentina como nuevo lugar de residencia se debe, principalmente, a la proximidad geográfica y a los lazos de amistad y solidaridad que han unido históricamente a estos dos pueblos.

OPERACIÓN ARGENTINO-URUGUAYA

Trágicos hechos registrados durante el bienio 74-75 y que dejaron como saldo 10 uruguayos asesinados en nuestro país —presumiblemente por la organización paramilitar conocida bajo el rótulo de "triple A" o "Alianza Anticomunista Argentina"— hubieran debido constituir un alerta. No obstante —quizá con alguna ingenuidad— se pensó que esos atentados no eran más que manifestaciones aisladas y que el gobierno constitucional extremaría las medidas para identificar y castigar a los autores de tales crímenes. Pero no fue así. Con la instalación del Proceso de Reorganización Nacional, la persecución contra los refugiados uruguayos adquiere características de una guerra de exterminio.

El 19 de abril de 1976 es encontrado el cuerpo sin vida de Telba JUÁREZ, secuestrada dos días antes junto a su compañero Eduardo CHIAZZOLA, actualmente desaparecido.

Pero los sucesos que alcanzarían repercusión internacional, y brindarían además evidencias sobre la participación de ambos gobiernos, fueron el secuestro y asesinato de cuatro refugiados: Héctor GUTIÉRREZ RUIZ, Zelmar MICHELINI, William WHITELOW y Rosario BARREDO. Todos ellos, junto con los tres niños BARREDO, fueron secuestrados el 18 de mayo de 1976. Sus cadáveres, que presentaban signos evidentes de tortura, fueron hallados cuatro días después, dentro de un automóvil, en la intersección de las avenidas Perito Moreno y Dellepiane. Los niños fueron liberados recién a ocho días de estos sucesos y luego de una intensa campaña de prensa.

En una carta del ex-senador Ferreira Aldunate, también refugiado político en la Argentina, dirigida al entonces presidente Gral. Videla, están prolijamente detalladas las circunstancias que rodearon a los asesinatos, el peregrinaje de los familiares y amigos de las víctimas, las actitudes asumidas por las autoridades argentinas, y las conclusiones que se desprenden de los hechos documentados:

"...La detención del Sr. Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, Don Héctor Gutiérrez Ruiz, fue efectuada en las primeras horas del 18 de mayo, en su domicilio de Posadas 1011, por un nutrido grupo de individuos provistos de armas de guerra, que actuaron en forma pública, pausada y disciplinada. Llegaron en varios automóviles Ford Falcon blancos, idénticos a los que usa la Policía Federal, y desde ellos se comunicaban por radio y a alto volumen con un comando central desde donde se les impartían órdenes. Por otra parte, los secuestradores informaban a gritos, desde el cuarto piso del edificio, a quienes habían permanecido en la calle, el progreso del "operativo".

Los asaltantes permanecieron una hora en el domicilio de Gutiérrez Ruiz, pues luego de maniatarlos y dominar bajo la amenaza de armas a su mujer y sus cinco hijos pequeños, se dedicaron a una metódica y parsimoniosa operación de saqueo. Sin prestar atención a libros, cartas o documentos, se llevaron todos los objetos de valor y —quizá tengan hijos ellos también— las revistas infantiles de los más pequeños...

Durante la operación no se hizo presente ningún policía procedente de la Seccional próxima, a pesar de la natural alarma que los hechos suscitaron en el vecindario y entre quienes acertaron a pasar por el lugar. Tampoco nadie acudió desde las nutridas custodias armadas de las embajadas de Brasil, Francia, Rumania e Israel, situadas en la proximidad inmediata. El grupo entró al edificio por la gran puerta de la esquina con el Pasaje Seaver, exactamente frente a la entrada de un edificio que habitan el Agregado Militar del Brasil y el Dr. Marcelo Sánchez Sorondo, y que cuenta con guardia armada permanente. Dicha guardia intervino, pero se retiró cuando los asaltantes exhibieron credenciales que los individualizaban como integrantes de la policía y las fuerzas armadas, actuando, según manifestaron, en un "operativo conjunto"...

La aprehensión del Senador Michelini se efectuó dos horas después. Intervinieron en ella presumiblemente los mismos individuos que habían manifestado a la Sra. de Gutiérrez Ruiz que debía abstenerse de avisar a Michelini 'y a los otros uruguayos', pues de lo contrario ejecutarían a su marido. De cualquier modo, y para asegurarse, destruyeron el teléfono, pero no consideraron necesario apresurarse, ante el temor de ser perseguidos, o de que fuerzas policiales pudieran estar esperándolos en el Hotel Liberty, residencia de la próxima víctima, en pleno centro de la capital. En la acera de enfrente está la guardia militar de ENTEL. Al ver aquella expedición integrada por individuos provistos de armas cortas, pistolas, metralletas y escopetas Itaka, dichos soldados deben —necesariamente— haberse abstenido, en la seguridad de que se trataba de personal militar o policial autorizado...

El 20 de mayo no ocurrió aparentemente nada nuevo, salvo que una fuente reservada, pero de nuestra confianza, nos había hecho saber que los dos compatriotas estaban presos en una unidad militar. Pero las fuentes oficiales insistían en negar todo conocimiento de los hechos. A la noche, en una recepción, el Ministro de Defensa, Brigadier Mayor (RE) José María Klia, formuló por separado a dos corresponsales extranjeros esta sorprendente manifestación: 'Se trata de una operación uruguaya, todavía no sé si es oficial o no'. No tengo la más mínima duda de que el Sr. Ministro expresó la verdad, en cuanto indicó quienes inspiraron, encargaron u ordenaron los hechos, pero no en lo que respecta a los órganos, instituciones e individuos que intervinieron en su ejecución material. Tanto es así que nadie ha interrogado a las decenas de personas que vieron a los secuestradores, ni a quienes tuvieron oportunidad de ver sus credenciales, ni al portero del Hotel Liberty; ni siquiera a los familiares que tuvieron a los criminales a la vista durante horas de agonía..."

En el momento en que se formulaba esta denuncia, los cuerpos de los dos ilustres uruguayos habían sido entregados a sus familiares, quienes debieron sortear innumerables trabas y, finalmente, suspender el velatorio debido a amenazas policiales.

Pese a que no se hizo investigación alguna, la Policía Federal atribuyó los crímenes a una organización subversiva con la que, según afirmó, estarían vinculadas las cuatro personas asesinadas. Dice al respecto el senador uruguayo, en su carta al presidente argentino:

"No deseo molestarlo más ni distraerlo de sus altas preocupaciones... pero sí decirle algo sobre los otros dos compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron 'encontrados' junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dice que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no. Pero si tal fuera el caso,

resulta evidente que se les mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto no es lo más abyecto de todo este sucio episodio: quitar la vida a dos seres humanos, por la única razón de apuntalar una mentira".

En el caso de Michellini y Cutiérrez Ruiz, la principal razón de su muerte debió ser, quizá, la necesidad de extender y profundizar el dominio del terror sobre los sectores claves de la sociedad argentina. Fueron asesinados como en la vidriera de una tienda céntrica, para que la dirigencia política experimentara —en cabeza ajena— que nadie estaba a salvo, ni siquiera las personalidades situadas en el centro del espectro político. Fueron asesinados, también, para que la numerosa colonia de exiliados y emigrados orientales dejara de escudriñar el horizonte de la patria y renunciara a toda inquietud política; o bien optara por un destierro verdadero, en países extraños del otro hemisferio.

Por su parte, el 24 de mayo Wilson Ferreira Aldunate debió asilarse en una embajada, después que la Policía Federal allanara su domicilio en procura de su detención. Desde el comienzo del drama, había intentado movilizar a la opinión pública nacional e internacional con el fin de arrancar a sus compatriotas del poder de los secuestradores y, posteriormente, impulsar la investigación judicial. Si bien sus esfuerzos fueron vanos, es presumiblemente a raíz del impacto de estos sucesos en el exterior, y del consiguiente deterioro de la imagen argentina, que variaron los métodos utilizados en la represión de uruguayos refugiados o radicados en nuestro país. A partir de estos asesinatos, la vía elegida fue la desaparición forzosa de personas.

LA REPRESIÓN SIN FRONTERAS

La detención-desaparición, pieza maestra del modelo represivo impuesto en Argentina por el Proceso de Reorganización Nacional, ya había sido aplicada, quizás a título de ensayo, desde 1974. Así fue como, con anterioridad al 24-3-76, se denunciaron los casos de cinco desapariciones de ciudadanos uruguayos residentes en Argentina, y otros cinco sufrieron igual suerte a partir de esa fecha, antes de que pudiera demostrarse la existencia de un programa sistemático de coordinación represiva entre las FFAA de ambos países.

Este programa surgió a la luz a raíz de una serie de secuestros de ciudadanos uruguayos que se desató en los meses de junio y julio de 1976, en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, con un saldo de 65 víctimas incluyendo cuatro niños de corta edad.

Ni la gestión de sus familiares —llegados a la Argentina con la premura del caso— ante el Ministerio del Interior, ni ante la justicia, ni los reclamos de ACNUR o de las organizaciones humanitarias del mundo entero permitieron obtener ningún dato sobre el paradero de las víctimas. El único que no hizo nada fue el gobierno uruguayo, limitándose a declarar, a través de Hamlet Reyes, presidente del Consejo de Estado, que "eso no les atañía porque eran sucesos fuera del país".

Sin embargo, el 29 y el 30 de octubre de 1976, un comunicado emitido por las Fuerzas Conjuntas Uruguayas, daba cuenta de un "operativo" de represión a raíz de una supuesta invasión al suelo patrio, por parte de subversivos residente hasta ese momento en Argentina, y que habían fra-

guado un "autosequestro" para desprestigiar a ambos gobiernos. Según el comunicado, habían resultado detenidas 62 personas, cuya identidad no trascendió, salvo en el caso de 20 que fueron procesadas, y de otras siete que recuperaron su libertad. Sus nombres correspondían a los de 27 personas secuestradas en Buenos Aires durante los meses de junio y julio de 1976. No pudo determinarse, en cambio, si las 35 restantes coincidían con otros tantos uruguayos detenidos en el mismo lugar y período y que revistan en la categoría de detenidos-desaparecidos.

Nadie, ni en Uruguay ni en Argentina, aceptó tan descabellada versión y pronto se contó con el relato de una de las víctimas que permitió establecer, sin demora, parte de la verdad. Entre las personas liberadas en Montevideo a fines de 1976, se encontraba el Sr. Enrique Rodríguez Larreta, conocido periodista uruguayo, sin militancia política activa, y padre de Enrique Rodríguez Martínez. Había sido secuestrado en Buenos Aires el 13 de julio de 1976, mientras realizaba gestiones para dar con el paradero de su hijo, secuestrado el 30 de junio en esa misma ciudad.

Su valiente testimonio —brindado en Europa ante las autoridades de ACNUR y la prensa internacional y, posteriormente, ante la CIDH (Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos), que lo publicó en el informe sobre su visita a la Argentina en el año 1979— relata pormenorizadamente:

- a. el secuestro de Rodríguez Larreta y su nuera por un grupo de civiles armados mientras desarrollaba gestiones por su hijo;
- b. su traslado a una prisión clandestina, donde se hallaba detenido otro grupo de refugiados políticos uruguayos, entre los que pudo reconocer a Gerardo Gatti y León Duarte, actualmente desaparecidos;
- c. la forma en que los prisioneros eran interrogados bajo tortura por oficiales del ejército uruguayo operando en Argentina, mientras el personal militar de este país se ocupaba de los arrestos y custodia;
- d. La deportación clandestina al Uruguay de un grupo de refugiados en aviones y desde aerolíneas militares. Junto con los detenidos se trasladó la totalidad del botín de guerra, compuesto por los bienes robados al conjunto de los refugiados uruguayos durante los secuestros. La importancia de este botín, que fue cuidadosamente embalado por personal de tropa, complicó la tarea de traslado;
- e. Las nuevas torturas e interrogatorios a que fueron sometidos, la coacción para que se confesaran autores de hechos falsos (invasión armada al territorio uruguayo), el acuerdo a que finalmente llegaron con el oficial a cargo del operativo (Mayo Cavazzo) para firmar confesiones en que aceptaban haber sido arrestados en Uruguay, a cambio de lo cual se los hacía aparecer vivos y se los procesaría bajo cargos leves;
- f. la forma en que este acuerdo fue cumplido, el "show" publicitario montado con la participación de las víctimas del traslado ilegal, la manera en que los jueces militares montaron los procesos según lo que se les ordenara;
- g. la explicación de cómo se lo dejó en libertad, dada su desvinculación de toda actividad política y su rotunda negativa a inculparse en ninguna actividad ilícita;

- h. una descripción precisa de los lugares en que estuvo secuestrado, su ubicación y la descripción física y los nombres de varios de los oficiales que intervinieron en las operaciones de secuestro, tortura y traslado ilegal.

Dice entre otras cosas Enrique Rodríguez Larreta:

"Según pude enterarme, después de mi liberación, confrontando mis propios recuerdos con la descripción que un matrimonio argentino hizo de un centro clandestino de detención donde estuvieron secuestrados, yo estuve en una casa situada en la calle Venancio Flores esquina Emilio Lamarca. Concurrí a ese lugar, aparentemente abandonado, y creo que es allí, efectivamente, donde estuvimos detenidos. Es un antiguo taller que tiene en su frente un cartel que dice "Automóviles Orletti". La entrada al taller se hace por una puerta que tiene una gran cortina metálica a enrollar, al costado izquierdo de la cual hay una puerta común que ha sido blindada y dotada de una mirilla. Por la calle Bacacay, paralela a Emilio Lamarca, hay una escuela que lleva el nombre de un señor Fernández. En la esquina hay un taller mecánico en funcionamiento y el ferrocarril pasa enfrente.

En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo. Algunos pertenecen a OCOA (Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas), y se distinguen, en el trato entre ellos, con el nombre de Oscar, seguido de un número ordinal. Alcanzo a oír alrededor de 16 números, correspondientes a oficiales con grado de capitán o superior. Varios de ellos parecían, por sus comentarios, residir habitualmente en Argentina.

Junto a los miembros de OCOA actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID), miembros de la que se nos dice "División 300". Su jefe es un coronel Ramírez, mientras que el jefe de operativo es el mayor Gavazzo, a cargo directamente de conducir las torturas. Otros oficiales cuyos nombres trascendieron fueron el mayor Manuel Cordero y los mayores Martínez y Silveira.

En cuanto a la casa donde estuve detenido a nuestra llegada de Buenos Aires, y donde también actuaban algunos de estos oficiales, pude descubrir que se trata de una casa situada en la Rambla Costanera de Montevideo, en la zona de Punta Gorda, lindera al Hotel Oceania, que ha adquirido notoriedad por haber sido utilizada por el Ejército para interrogatorios y torturas de detenidos, desde hace ya tiempo".

RAPIÑA Y SEGURIDAD NACIONAL

Las resonantes declaraciones de Rodríguez Larreta vinieron a dar razón a las sospechas generalizadas acerca de la responsabilidad directa de los servicios de seguridad de ambos gobiernos, en la persecución de los refugiados políticos uruguayos. Ponen a su vez en evidencia, no sólo la rotunda falsedad del comunicado de las fuerzas conjuntas uruguayas referido al intento de invasión, sino que invalidan, asimismo, la interpretación de los militares argentinos al explicar las desapariciones forzosas de personas como consecuencia de una supuesta "guerra sucia". Acá lo que existió fue una acción coordinada de comandos uruguayo-argentinos que se lanzaron impunemente a la caza del hombre, como una forma de aplicar la teoría sobre fronteras ideológicas, desarrollada dentro de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Pero esta motivación de tipo doctrinario no excluye los motivos utilitarios: la represión ilegal se convierte así en excelente negocio para quien la ejerce porque le permite, amparándose en esa misma impunidad y teniendo como aliado el silencio impuesto por el terror, dedicarse al robo y a la extorsión convertidos en un fin capaz de explicar, por sí solo, muchas acciones.

Prueba de esta contaminación entre delitos comunes y represión ilegal es un testimonio grabado en la ciudad de Alvesta, Suecia, ante un organismo de defensa de los derechos humanos, por un refugiado uruguayo, el primero

de septiembre de 1976, es decir dos meses antes de que algunos de los prisioneros del centro de detención clandestina "Orletti" fueran legalizados en Montevideo.

Quien firma esta denuncia es Washington Pérez, dirigente gremial que había militado junto con Gerardo Gatti y León Duarte, cuyo paso como detenidos clandestinos por Orletti fue registrado, como se ha dicho, por Enrique Rodríguez Larreta.

El resumen del testimonio de Washington Pérez dice así:

"El 13 de junio a las 4 de la mañana soy violentamente secuestrado de mi domicilio de Morón, zona Oeste del Gran Buenos Aires, encapuchado y conducido después de unos 25 minutos de marcha, a un lugar donde penetra el coche luego de ser levantada una cortina metálica. Me hacen subir unas escaleras de material de unos 12 ó 15 escalones, y luego otra de madera. Me introducen en una habitación donde reconozco al comisario Campos Hermida, al coronel Barrios y al capitán Bermúdez, todos ellos uruguayos. También hay un coronel argentino quien me explica que he sido seleccionado para hacer de intermediario en favor de un viejo compañero de militancia. Poco después, me ponen en presencia de Gerardo Gatti Antuña, detenido cuatro días antes, que presentaba una profunda herida en el brazo izquierdo, producida por las esposas, mientras permanecía colgado de los brazos durante una larguísima sesión de tortura.

Sus captores deseaban ahora que yo me comunicara con compañeros de Gerardo para conseguir el canje de la libertad de éste y otros refugiados uruguayos secuestrados, contra una gruesa suma de dinero. La idea de los extorsionadores era que la suma fuera recaudada en Europa, por parte de sindicatos y grupos afines. Después de muchos días de tratativas, y de ser llevado en varias oportunidades al 'chupadero' para transmitir las respuestas al compañero Gatti, que fueron consideradas siempre insuficientes, los contactos se cortaron abruptamente. Gatti había alcanzado a comentarme que fue llevado al hospital de Campo de Mayo para ser operado del brazo, y que recibía constantes amenazas que le hacían temer por su vida.

Y efectivamente, después de una interrupción vuelve a buscarme el comisario Campos Hermida, personalmente, pero ya no puedo ver a Gatti en 'Orletti'.

Al preguntar por él me dicen 'ese asunto está liquidado', y frente a mi insistencia me indican que no debo hablar más de él. En cambio arrastran hasta la habitación a León Duarte, compañero de militancia y amigo de toda la vida. Parece estar destrozado por la tortura. Alcanza a comentarme que hace cuatro días que no puede tragar boculo, apenas un poco de agua. Me ordenan que me limite a escuchar, que soy un simple intermediario. Entonces Duarte me vuelve a repetir que esta gente quería muchos, muchos dólares a cambio de la libertad de ellos.

Durante la conversación yo vuelvo a reiterar el problema de Gatti y el estado en que se encuentra Duarte. Entonces uno de ellos se levanta y dice que le traigan comida y zapatos. Le contestan que 'abajo hay cuarenta pares, que alguno le andaría bien...'

Nos dejan despedirnos con Duarte, y en cada uno de los abrazos el compañero me dice al oído 'andate'. Decidi cumplir su pedido. Por eso pedí refugio, junto con mi familia, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y desde el 14 de agosto me encuentro en Suecia. Es mi firme propósito que todo esto se difunda para rescatar la vida a los compañeros detenidos clandestinamente en 'Orletti'."

Pese a que en el momento en que este testimonio tomó estado público no se había difundido aún la versión oficial sobre estos secuestros, los dos gobiernos implicados no asignaron ninguna trascendencia a su difusión y llevaron adelante sus planes. En ese momento se sentían más fuertes que cualquier tipo de presión interna o internacional.

Muchos negaron crédito a las denuncias hechas cuando todavía estaban a tiempo de salvar vidas y que estaban, sin embargo, suficientemente documentadas. Pero al salir recientemente en libertad los detenidos que habían sido trasladados al Uruguay, se pudo confrontar sus testimonios con los recogidos anteriormente, constatándose que coincidían en todos los detalles.

Pudo establecerse entonces que la extorsión a los uruguayos se hizo no sólo exigiendo dinero como rescate sino, en el caso de Sara Rita MÉNDEZ, amenazándola con separarla definitivamente de su hijito, Simón Riqueló, nacido pocos días antes de su detención. La firme actitud de Sara trajo aparejada no sólo la desaparición del bebé, sino la confiscación de la casa de su propiedad, en la calle Azurduy 3163, donde se instaló un aguantadero utilizado por personal de la Policía Federal y de los propios grupos militares uruguayos. Posteriormente fue vendida a beneficio de quienes habían usurpado su posesión.

LA MATRIZ Y LAS SUCURSALES

A fines de 1976 fue desmantelado Orletti, medida dispuesta quizás a raíz de la legalización en Uruguay de un grupo muy importante de detenidos que habían estado secuestrados en ese centro clandestino. Se ponen entonces otros locales al servicio de la coordinación represiva argentino-uruguaya sin que, durante todo el año 1977 se atenúe la intensidad de los secuestros.

Si bien algunos son liberados después de un lapso relativamente breve, y sin salir de nuestro territorio, más de 50 uruguayos detenidos en ese año han pasado a la categoría de desaparecidos, sin que pudiera establecerse, en estos casos, si el último acto se desarrolló en su país de origen o siguieron el mismo destino que los desaparecidos argentinos.

Al igual que en el año anterior, se cuentan entre ellos familias enteras, como en el caso de Lourdes Hobbas de Hernández y sus tres hijos de 15, 14 y 3 años respectivamente. También mujeres embarazadas como Aída Sanz, secuestrada junto a su madre Elsa Fernández de Sanz, quien dió a luz en la prisión clandestina de Banfield a la pequeña Carmen Sanz, perdiéndose luego todo rastro.

En ese "chupadero" funcionaba una siniestra sucursal de OCOA, ya que una de las dos plantas del edificio estaba reservada para las víctimas de nacionalidad uruguaya, al tiempo que militares de ese país oficiaban de victimarios.

"Fui secuestrado el 1º de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires. Durante los 15 días que duró mi detención estuve prisionero en una cárcel extraoficial, de las que los servicios represivos argentinos denominan 'Pozo'. Es una casa de tres pisos, con ocho celdas y un baño en cada uno de ellos. En el piso inferior, además de las oficinas, estaba la sala de torturas. Las celdas daban a un patio interior, con rejas por techo. En la esquina había un parque o plaza, pues desde el último piso se veían árboles y se oían voces de niños. Cuando fui liberado, me dejaron en la calle, luego de un viaje muy corto en auto, por lo que pienso que la casa puede estar ubicada en Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

... "en dicha casa me encontré con otros uruguayos. Allí eran llevados para ser torturados, detenidos cuyo lugar de reclusión permanente era otro de esos 'Pozos', ubicado en la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires. De acuerdo a la información de los compañeros, en el 'pozo' de Banfield había, en esa fecha, 22 uruguayos que eran trasladados en tandas, a donde yo estaba, para ser torturados.

... "El pozo de Banfield consta de dos pisos; en el segundo, que tiene dos frentes y un baño por cada sector, estaban los uruguayos ocupando uno de los lados, mientras el otro lo ocupaban los presos argentinos.

Aunque ahí no se torturaba, de todas maneras el estado físico de los compañeros era lamentable. Padecían en su totalidad de diarrea permanente y serios problemas en la lengua e intestinos, causados probablemente por la introducción de hojas de ombú en la alimentación. Les daban unos minutos por día para ir al baño y lavarse, y dados sus

problemas intestinales, muchas veces debían hacer sus necesidades en la celda. Estaban obligados a permanecer todo el día con esposas y vendados.

... "A los cuatro días de mi detención trajeron a nueve presos uruguayos, cinco hombres y cuatro mujeres (una de ellas embarazada de cuatro meses). Algunos fueron sacados a los cuatro o cinco días, ingresando un nuevo grupo de seis o siete. Eran sometidos a brutales castigos —en algunos casos varios días sin interrupción—. Los verdugos parecían ser oficiales del ejército uruguayo, e incluso un compañero reconoció a uno perteneciente a la Marina uruguaya, a lo que se suma que el interrogatorio giraba sobre actividades en el Uruguay.

... "Desgraciadamente, pocos son los nombres que pude memorizar. Ellos son: Alfredo MOYANO y su esposa Asunción, Alberto COCH, Mario MARTÍNEZ y su esposa Antonia CASTRO DE MARTÍNEZ, Guillermo SOBRINO, Juan CARDOZO (a quien querían poner otro nombre bajo tortura, tiene 20 años y hace cinco que vive en Argentina. Lo secuestraron en la localidad de Gral. Madariaga y lo llevaron a Buenos Aires en la calija de un auto. Su padre está detenido en el Uruguay)".

Extracto del testimonio de Washington RODRÍGUEZ, efectuado en Moheda, Suecia, el 19 de julio de 1978.

Según el testimonio de otra detenida, exiliada actualmente en el Canadá, Asunción Artigas de Moyano dió a luz un varoncito en el pozo de Quilmes, en septiembre de 1978.

En cuanto a los uruguayos residentes en la Capital Federal eran aparentemente derivados a alguna de las seccionales policiales de esa jurisdicción, utilizadas como centros de interrogatorios y tortura y, en especial, a las n° 37 y 39 por donde transitaban varios secuestrados de esa nacionalidad, posteriormente desaparecidos.

En el curso de 1978 disminuye el ritmo de los operativos coordinados, pero debe señalarse que una gran cantidad de refugiados políticos uruguayos que habían sufrido persecuciones, detenciones y hasta secuestros a partir de 1976, habían obtenido de ACNUR su reubicación en países europeos o en Méjico.

La detención del último residente uruguayo que pasó a engrosar la lista de desaparecidos en territorio argentino, se registra en marzo de 1979. En noviembre de ese año, sin embargo, tiene lugar el secuestro de un oriental que reingresa a nuestro país, procedente del Brasil. Felizmente, al cabo de un par de semanas, y merced a gestiones conjuntas de CLAMOR, ACNUR y el obispo de Posadas, pudo ser ubicado como detenido a disposición de autoridades militares en una guarnición fronteriza, dependiente del II Cuerpo de Ejército. Recién después de muchos meses, ACNUR obtuvo su libertad a cambio de su expulsión del país. Recibió asilo en Suecia. ¿Qué delito había cometido contra las "leyes" del Proceso? Traía en su equipaje una publicación de CLAMOR referida a violaciones de los Derechos Humanos cometidas por la dictadura cívico-militar uruguaya.

COORDINACIÓN REPRESIVA EN EL CONO SUR

Es en la íntima afinidad de intereses y en la identidad de los modelos políticos y económicos aplicados por las dictaduras de la Seguridad Nacional instaladas en el cono sur de América, donde está la clave de los capítulos "multinacionales" del terrorismo de estado. Hubieran sido inconcebibles cuando las FFAA de cada uno de nuestros países se dedicaban a guardar las fronteras territoriales. Pero eso era antes de haber aceptado del Pentágono el mandato de custodiar las ideologías.

Veamos alguno de estos episodios.

A fines del año 77 una misión de juristas realiza una visita a Uruguay, preocupada por este tipo de violaciones, así como las cometidas sin salir de las fronteras uruguayas. Estaba integrada por Robert Goldman, profesor de derecho internacional de la Universidad Americana de Washington y por Jean Louis Weil, abogado de los Tribunales de París. Entre otras cosas dicha misión fue informada por el Coronel Silva Ledesma, presidente del Supremo Tribunal Militar, que Roger Julien se encontraba detenido en presidio militar, en Uruguay.

Roger Julien Cáceres había sido secuestrado junto con su esposa, Victoria Crisonas y sus dos hijitos Anatole y Eva Victoria, de su domicilio en el partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 26-9-76. Sin embargo las autoridades uruguayas nunca confirmaron este informe a los familiares de Julien, y el rastro de los cuatro secuestrados pareció perderse para siempre. Sorpresivamente, el caso de esta familia surgió de nuevo a la luz y fue recogido por la prensa internacional en agosto de 1979, cuando el Cardenal Pablo Evaristo Arns dió la noticia de que los dos chiquitos habían sido ubicados en Valparaíso, Chile, con intervención de la Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Santiago. CLAMOR, organismo de defensa de los Derechos Humanos del Obispado de San Pablo, había tenido relevante actuación en la solución de este dramático caso.

Por declaraciones del pequeño Anatole Julien pudo establecerse que él, su hermanita y otra niña, presumiblemente hija del matrimonio Islas Zaffaroni, secuestrado el mismo día, fueron llevados a Montevideo y de allí, atravesando dos fronteras, hasta Valparaíso, para ser abandonados en una plaza. Fueron recogidos por una institución de menores y, posteriormente, adoptados por un matrimonio chileno, creyendo quizá los responsables de este bárbaro procedimiento, que allí sería prácticamente imposible ubicarlos. Sin embargo, la solidaridad de Latinoamérica ya había podido organizarse como un freno contra el terrorismo de sus dictaduras.

Porque el caso de uruguayos secuestrados en territorio argentino con la intervención directa de personal de Inteligencia de aquélla nacionalidad, no agota estas acciones bilaterales pactadas para limpiar nuestras latitudes de refugiados políticos, siempre sospechosos de alentar el ideal de liberación latinoamericana, donde quiera que se encuentren, y por lo tanto, factor potencial de perturbación para este tipo de gobierno.

También hubo colusión entre Fuerzas Armadas argentinas y chilenas. De los casi 30 ciudadanos de esta nacionalidad secuestrados en nuestro país y actualmente desaparecidos, la mayoría eran opositores a Pinochet exilados aquí, y varios fueron vistos posteriormente en campos de detención clandestinos del otro lado de la cordillera.

El Paraguay fue otro de los países que secuestró y trasladó clandestinamente, hasta dentro de nuestras fronteras, a numerosos fugitivos del Proceso, entre ellos a dos uruguayos: Gustavo Insaurrealde Melgar y Nelson Rodolfo Santana Escoto. Ambos habían huído de Buenos Aires, frente a la escalada de la represión contra refugiados uruguayos y se encontraban a la espera de ser reubicados en Suecia. Según informaciones obtenidas por el Arzobispo de Asunción del Paraguay, Monseñor Ismael Rolón, ambos fueron transferidos ilegalmente a nuestro país en un avión militar argentino y luego, al

menos Gustavo Insaurrealde, fue entregado por la misma vía a las fuerzas armadas uruguayas. Esto sucedía en mayo de 1977.

En agosto de ese mismo año Julio Castro, de 68 años de edad, conocido publicista y educador uruguayo —que la dictadura de ese país había decidido borrar de la lista de sus opositores, sin atreverse a hacerlo ante los ojos de la opinión pública— desaparece con su vehículo en la ciudad de Montevideo. Ante la presión internacional el gobierno uruguayo declara que salió en un vuelo hacia la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo esta información es desmentida luego por el gobierno argentino que niega tener registrado el ingreso de Castro al país.

Y como para este tipo de cacería humana los aeropuertos internacionales o los puestos fronterizos parecen un lugar muy adecuado, la lista de las víctimas de esta coordinación entre estados terroristas se engrosa con los casos de:

NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
Javier Washington BARRIOS FERNÁNDEZ	18-09-74	Raúl TEJERA	26-09-76
Ricardo DEL FABRO	10-07-75	Jorge ZAFARONI CASTILLA	27-09-76
Félix MIGUEZ	9-08-75	María Emilia ISLAS de ZAFARONI	27-09-76
Nebio MELO CUESTAS	8-02-76	Washington CRAM	28-09-76
Winston MAZZUCHI FRANCHETZ	8-02-76	Cecilia TRIAS HERNÁNDEZ	28-09-76
Ary CABRERA PRATES	5-04-76	Rubén PRIETO GONZÁLEZ	30-09-76
Eduardo CHIZZOLA	17-04-76	Juan Pablo RECAGNO IBARBURU	1-10-76
José GAETANO MAIGOR	4-05-76	Casimira Ma. del Rosario CARRETERO	1-10-76
Hugo GOMENSORO JOSMAN	13-05-76	Miguel Angel MORENO MALUGANI	1-10-76
Manuel LIBEROFF	19-05-76	Rafael LEZAMA GONZÁLEZ	1-10-76
Daniel GOICOECHEA	6-06-76	Carlos RODRÍGUEZ MERCADER	1-10-76
Gerardo GATTI ANTUÑA	9-06-76	Bernardo ARNONE	2-10-76
Julio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	15-06-76	Washington QUEIRO	4-10-76
Hugo MENDEZ	15-06-76	Félix Antonio RODRÍGUEZ LIBERTO	14-10-76
Rubén CANDIA	15-06-76	Segundo CHEJENIAN	10-76
Luis SUÁREZ	12-07-76	Graciela da SILVEIRA de CHEJENIAN	10-76
León DUARTE LUJÁN	13-07-76	Norma SCOPISSE de COUCHET	23-11-76
Marcos AROCENA DA SILVA	13-07-76	Carlos HERNÁNDEZ MACHADO	31-12-76
Mario Jorge CRUZ BONFIGLIO	26-08-76	Eduardo O'NEIL VELÁZQUEZ	18-01-77
Walter BENTANCOUR GARÍN	3-09-76	Elba Lucía GÁNDARA CASTROMAN	18-02-77
Víctor Florentino GUTIÉRREZ	15-09-76	Adriana GATTI CASAL	8-04-77
Juan Miguel MORALES VON PIEVERLING	23-09-76	Jorge GONCALVEZ BUSCONI	14-04-77
Josefina KEIM LLEDO de MORALES	23-09-76	Andrés Humberto BELLIZZI	18-04-77
Alberto MECHOSO MENDEZ	26-09-76	Luján Alcides SOSA VALDÉZ	23-04-77
Adalberto W. SOBA	26-09-76		
Mario Roger JULIEN CACERES	26-09-76		
Victoria GRISONAS de JULIEN	26-09-76		
Juan Pablo ERRANDONEA SALVIA	26-09-76		

NOMBRE	FECHA	NOMBRE	FECHA
Germán Nelson GARCÍA CALCAGNO	12-05-77	José Mario MARTÍNEZ	24-12-77
Mary Norma LUPI MAZZONE	10-06-77	María Antonia CASTRO de MARTÍNEZ	24-12-77
María Libertad MANCIRO	8-06-77	Juan CARDOZO CASTRO (GALLO)	24-12-77
José Enrique MICHELENA BASTARRICA	14-06-77	Gustavo ARCE VIERA	25-12-77
Graciela DE GOUVEIA de MICHELENA	14-06-77	Raúl GAMBARO NÚÑEZ	27-12-77
Mauricio SILVA IRIBARNEGARAY	14-06-77	Alfredo MOYANO	30-12-77
Jesús SUÁREZ MENDÉZ	12-07-77	María Asunción ARTIGAS de MOYANO	30-12-77
Lourdes HOBBS de HERNÁNDEZ	13-07-77	Jubelino Andrés CARNEIRO DA FONTOURA	30-12-77
Blanca Haydée ALTMANN LEVY	19-07-77	Carolina BARRIENTES de CARNEIRO	30-12-77
Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO	29-07-77	Carlos CABEZUDO PÉREZ	30-12-77
Daniel ALFARO VAZQUEZ	11-08-77	Tenorio CERGUEIRA	12-77
Ada BURGUEÑO PEREYRA	20-08-77	Célica GÓMEZ ROSANO	3-01-78
Jorge HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	23-08-77	Juan Alberto DE LEÓN	16-02-78
Alberto CORCHS	21-12-77	Juan Rodolfo RODRÍGUEZ MIRANDA	6-03-78
Elena LERENA de CORCHS	21-12-77	Jorge Hugo MARTÍNEZ HORMINOQUEZ	20-04-78
Edmundo DOSSETTI	21-12-77	Marta SEVERO de MARTÍNEZ	20-04-78
Ileana GARCÍA RAMOS de DOSSETTI	21-12-77	Carlos SEVERO BARRETO	20-04-78
Alfredo BOSCO MÚÑEZ	21-12-77	Ary SEVERO BARRETO	24-04-78
Julio César D'ELIA PALLARES	22-12-77	Beatriz ANGLET de SEVERO	24-04-78
Yolanda CASCO GHELPI de D'ELIA	22-12-77	Luis CARVALHO	21-05-78
Raúl BORELLI CATTANEO	22-12-77	Fernando DÍAZ DE CÁRDENAS	5-06-78
Guillermo SOBRINO BERARDI	22-12-77	Raúl OLIVERA CANCELA	5-06-78
Aída SANZ FERNÁNDEZ	23-12-77	Edison CANTERO FREIRE	6-06-78
Elsa FERNÁNDEZ de SANZ	23-12-77	Héctor GIORDANO CORTAZZO	9-06-78
Gustavo Alejandro GOYCOECHEA CAMACHO	23-12-77	Helios SERRA	27-06-78
Graciela BASUALDO de GOYCOECHEA	23-12-77	Elena ANGRES	07-78
Miguel Ángel RÍO CASAS	24-12-77	María Rosa SILVEIRA GRAMONT	13-08-78
Ataliva CASTILLO	24-12-77	José Luis URTASUN TERRA	13-08-78
		Félix BENTIN	13-08-78
		Ignacio AROCENA LINN	08-78
		Alfredo LOZA FERNÁNDEZ	03-79
		Juan Carlos INSAUSTI	-76
		María IBARRA de INSAUSTI	-76

* * *

NIÑOS DESAPARECIDOS

Amaral GARCÍA	8-11-74
Simón Antonio RIQUELO	13-07-76
Mariana ZAFFARONI ISLAS	27-09-76
Beatriz HERNÁNDEZ HOBBS	08-77
Washington HERNÁNDEZ HOBBS	08-77
Andrea Viviana HERNÁNDEZ HOBBS	08-77

NIÑOS NACIDOS EN CAUTIVERIO

Carmen SANZ, hija de Aída SANZ	12-77
Hijo de María Emilia ISLAS de ZAFFARONI, embarazada de 3 meses, secuestrada el 27-09-76.	

Hijo de María Asunción ARTIGAS de MOYANO, secuestrada el 30-12-77, con embarazo reciente.

Hijo de Yolanda CASCO de D'ELIA, embarazada a término, secuestrada el 22-12-77.

Hijo de Adriana GATTI CASAL, embarazada de 8 meses, secuestrada el 8-04-77.

URUGUAYOS RESIDENTES EN ARGENTINA DESAPARECIDOS EN VIAJE A PARAGUAY

Gustavo Edison INZAURRALDE MELGAR	28-03-77
Nelson SANTANA SCOTTO	28-03-77

En noviembre de 1978, al intentarse una operación similar en territorio brasileño, la presencia de dos periodistas alertados del secuestro hace posible la obtención de pruebas y la apertura de un proceso judicial donde todos los responsables son identificados y los policías brasileños que participaron, condenados. El Juez de Porto Alegre dictamina asimismo que hubo violación de la soberanía a través de la participación de los oficiales uruguayos autores del secuestro. Estos ya estaban seguros al amparo de las FFAA de su país, después de entregar a sus dos víctimas, Lilian Celiberti y Universindo Rodríguez, hoy reclusos en un penal militar uruguayo. Pero también había quedado establecido, ante la justicia brasileña, que el comunicado de las Fuerzas Conjuntas uruguayas informando de la detención de ambos en su territorio, era fraudulento. Por primera vez un juez se arriesgaba a no ceder su propia jurisdicción frente a la alianza de los militares multinacionales.

Históricamente esta alianza, que ya funcionaba entre varios países americanos, se redondeó en el curso de la XI Reunión de jefes de estado mayor de los ejércitos del continente (con exclusión de Cuba), que sesionó en Montevideo en noviembre de 1975. Las cúpulas militares de Uruguay y Chile estaban en pleno proceso de consolidación de sus respectivos regímenes de excepción, mientras que Brasil podía dictar cátedra, a partir de una experiencia de más de una década. La incorporación de la Argentina al sistema interconectado de represión, sin duda anticipada por el Gral. Videla a la luz del inminente advenimiento del Proceso en nuestro país, permitiría cerrar el cerco. Pronto los organismos de seguridad de los cuatro países estarían en condiciones no sólo de ir expulsando opositores —fueran violentos o no— de un territorio a otro, sino también de aniquilarlos físicamente, sin darles posibilidad alguna de escapatoria. Hacia el norte, los militares de Bolivia y Paraguay no se descuidaban, y exigirían reciprocidad.

Sin embargo, el sentimiento profundo de estos pueblos está cimentado en la tradición emancipadora, cuando los ejércitos cruzaban las fronteras para liberar, no para reprimir. Pronto, el trabajo solidario de los organismos y grupos defensores de los derechos humanos también cruzarían las fronteras

y lograrían establecer un frente de lucha unido y eficaz. Los progresos que en este campo se obtengan en cualquiera de los países afectados por las dictaduras de la Seguridad Nacional, significan un progreso para todos los demás.

Porque a la acción coordinada de los represores —que suelen violar fronteras, vidas y principios con la saña feroz de los que acuden a la violencia, porque temen al pueblo, incluso a sus expresiones más tibias y menos altisonantes— resulta válido anteponer la acción coordinada de quienes, en esta o en aquella orilla del Plata, luchan para que no haya más torturados, ni desaparecidos, ni asesinados, ni presos políticos.

A los representantes exacerbados de la antidemocracia —que generalmente visten uniforme, aunque también tengan muchos adláteres de civil— se opondrán las luchas por la vida, por la libertad, por la tolerancia, por la libertad de expresión, por la convivencia, por la democracia.

Y no habrá picanas eléctricas ni espadas que puedan servir de freno.

*

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

**Declaración Universal de Derechos Humanos
Naciones Unidas**

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES

Rodríguez Peña 286, 1er. Piso - (1020) Buenos Aires - Argentina - Tel. 40-9968

A-2